

Fallo de Adjudicación del Procedimiento Adjudicación Directa Número
CED-AD-04-2024, CHALECOS INSTITUCIONALES.

Expediente Número CED-AD-04-2024
Fallo de Adjudicación

En la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, siendo las 14:00 horas del día 30 de septiembre del año en curso, reunidos en la Sala de Juntas del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, sita en Nigromante No. 305, colonia la Merced, el Lic. Manuel Quiñones Flores Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, tomando en cuenta que se ha substanciado el procedimiento de Adjudicación Directa Número CED-AD-04-2024, CHALECOS INSTITUCIONALES., y que el Comité de Adquisiciones y Servicios del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, ha emitido el dictamen de adjudicación número 05-2024, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 88 y 89 de su Reglamento, emite el presente fallo en los siguientes términos:

RESULTANDO

1. Que mediante Solicitudes de Adquisición de Bienes y Servicios de la Subdirección Operativa en donde solicita la adquisición de chalecos institucionales.
2. Que una vez realizada la consolidación de Solicitudes de Adquisición de Bienes y Servicios, la Unidad de Apoyo Administrativo, en su carácter de convocante, determinó la modalidad adquisitiva aplicable, instaurando el procedimiento de adjudicación correspondiente.

Que el día 30 de septiembre del año en curso, la Unidad de Apoyo Administrativo del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, en su carácter de convocante, llevó a cabo, en la hora establecida y con estricto apego a lo dispuesto por los artículos 23 fracciones II y III, 35 fracciones I, II y VII, y 36, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 45 fracciones II y V, 82, 83, 84, 85, 86, 87 y 88, de su Reglamento, el acto de presentación y apertura de propuestas de la presente Adjudicación Directa Adjudicación **CED-AD-04-2024, CHALECOS INSTITUCIONALES.**

En la hora establecida para tal efecto la servidora pública Ing. Mayra Mateos Manjarrez, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y Materiales, designado por la convocante, en adelante denominado representante de la Unidad de Apoyo Administrativo del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, procedió a hacer la declaratoria del inicio del acto de presentación y apertura de propuestas, dando lectura en voz alta al registro de asistencia, al cual asistió el oferente que se menciona a continuación:

- I. En seguida, la servidora pública Ing. Mayra Mateos Manjarrez, representante de la Unidad de Apoyo Administrativo del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos

Indígenas del Estado de México, procedió a solicitar la presentación de los sobres cerrados que contenían la propuesta técnica y económica de los oferentes participantes.

- II. Inmediatamente después la servidora pública Ing. Mayra Mateos Manjarrez, representante de la Unidad de Apoyo Administrativo del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, realizó la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas de las empresas citadas, para realizar la revisión cuantitativa de los documentos que las conforman. Una vez hecho lo anterior, el representante de la Unidad de Apoyo Administrativo del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, anunció que se recibía para su análisis y evaluación, la propuesta técnica del oferente que se menciona a continuación:

Posteriormente la servidora pública Ing. Mayra Mateos Manjarrez, representante de la Unidad de Apoyo Administrativo del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, declaró que la propuesta técnica presentada por el oferente será aceptada por haber cumplido con los requerimientos establecidos en la invitación.

- III. Posteriormente la servidora pública Ing. Mayra Mateos Manjarrez, representante de la Unidad de Apoyo Administrativo del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, realizó la apertura de los sobres que contenían las propuestas económicas de las empresas participantes, para realizar la revisión cuantitativa de los documentos que conforman. Una vez hecho lo anterior, la servidora pública Ing. Mayra Mateos Manjarrez, representante de la Unidad de Apoyo Administrativo del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, anunció que se recibía para su análisis y evaluación, la propuesta económica del oferente que se menciona a continuación, mencionando el número de partidas cotizadas, así como el importe total de las mismas:

El oferente denominado [REDACTED] cotiza 1 partida por un importe total de \$95,874.00 (noventa y cinco mil ochocientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)

CONSIDERANDO

1. Que el Comité de Adquisiciones y Servicios del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, integrado por el Lic. Manuel Quiñones Flores, Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios; Oralia Cruz Pulido Gómez, Representante del Área Financiera y Vocal; L.D. Alan Ramírez Bello, Encargado de la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género y Vocal, L.C. Octavio de la Luz Villalva Titular del Órgano Interno de Control y Vocal; C. Hugo Nahum Jaimes Pichardo, Titular de la Subdirección Operativa y Vocal; y la Ing. Mayra Mateos Manjarrez, Secretario Ejecutivo, es competente para emitir el Dictamen de Adjudicación del Procedimiento de Adjudicación Directa CED-AD-04-2024, CHALECOS INSTITUCIONALES que servirá de base para la emisión del fallo en términos de lo dispuesto por la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.



2. Que el material objeto de esta Adjudicación Directa **CED-AD-04-2024, CHALECOS INSTITUCIONALES**, es el que se detalla en el Anexo UNO de la invitación respectiva, mismo que debe reunir las especificaciones técnicas y características exigidas en referido documento.
3. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 36, fracción VIII, segundo párrafo de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 70 fracción XXI, y 87, de su Reglamento, así como lo dispuesto por el punto 7, de la invitación respectiva; los CRITERIOS DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, son los siguientes:
- El Comité de Adquisiciones y Servicios del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, llevará a cabo el análisis y evaluación cualitativa de las propuestas técnicas y económicas, verificando que en todos los casos, éstas cumplan con los requisitos y lineamientos establecidos en la invitación.
 - El criterio de evaluación de las propuestas que se aplicará en el presente procedimiento adquisitivo será el binario, tomando en consideración lo siguiente: la capacidad administrativa financiera, legal y técnica del oferente para atender el requerimiento solicitado; así como su antigüedad y especialización en el ramo.
 - El comportamiento del oferente ante el Gobierno del Estado de México, en cuanto al cumplimiento de contratos adjudicados.
 - Las especificaciones técnicas de los materiales ofertados, verificando que satisfagan lo solicitado.
 - El reunir requisitos legales, técnicos y económicos requeridos en la invitación, así como el precio ofertado más bajo.
 - Las condiciones comerciales y económicas de las propuestas aceptadas como solventes, sean éstas mejores o cumplan con lo requerido en la invitación.

En mérito de lo expuesto y fundado, el Comité de Adquisiciones y Servicios del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México;

RESUELVE

PRIMERO. Que será adquirida 1 partida, a través de contrato abierto.

SEGUNDO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 88 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y el punto 9, de la invitación, respectiva, se emite el DICTAMEN 05-2024 EN EL QUE ES DABLE ADJUDICAR la partida objeto de la presente Adjudicación Directa **CED-AD-04-2024, CHALECOS INSTITUCIONALES**, a favor del oferente [REDACTED] cotiza 1 partida por un importe total de \$95,874.00 (noventa y cinco mil ochocientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)



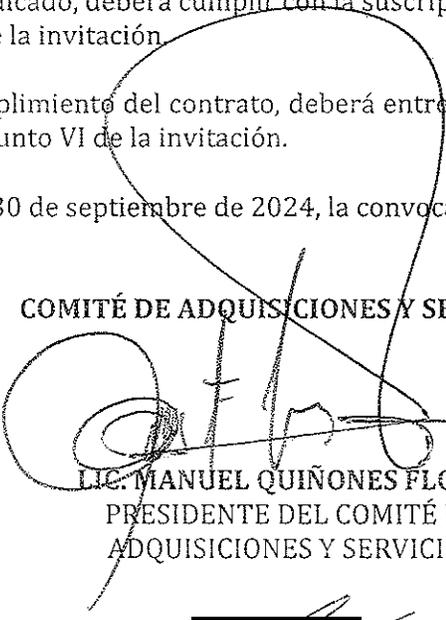
DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
CHALECO DE USO ADMINISTRATIVO EN COLOR GUINDA CON TRES BORDADOS, 2 FRONTALES Y 1 EN LA ESPALDA.	PIEZA	95	\$ 870.00	\$ 82,650.00
				\$ 82,650.00
				\$ 13,224.00
				\$ 95,874.00

TERCERO. El proveedor adjudicado, deberá cumplir con la suscripción del contrato en la forma y términos establecidos en el punto VI de la invitación.

CUARTO. La garantía de cumplimiento del contrato, deberá entregarla el oferente adjudicado, en forma y términos establecidos en el punto VI de la invitación.

Así lo resuelve y firma el día 30 de septiembre de 2024, la convocante.

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS



LIC. MANUEL QUIÑONES FLORES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES Y SERVICIOS

